



Municipio de Chichimilá, Yucatán
R.F.C. MCY8501017D1
 Palacio Municipal Calle 20 SN Chichimilá, Yuc.
 Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2012-2015



Chichimilá, Yucatán a 15 de enero del 2015
 Asunto: Respuesta a requerimientos de información

Francisco de Jesús Tuz Chi
 Titular de la UMAIP
 PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de **septiembre 2014 – diciembre 2014**, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho periodo, que señala el artículo 9 fracción X de la ley de Acceso de la Información Publica para el estado y los municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
 2012 - 2015
SECRETARÍA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Atentamente:

Pedro G. P. D.

Pedro Guadalupe Puc Dávila
 Secretario Municipal

Francisco de Jesús Tuz Chi

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Francisco de Jesús Tuz Chi

Fecha de actualización de la información: 29 enero 2015